Outlook

Re: Solicitud urgente proceso WIFI

Desde contactenos@fundaeci.com <contactenos@fundaeci.com>
Fecha Mié 2025-12-24 10:48
Para Kimberly Juneiry, Maca Gonzalez <KJMaca@saludcapital.gov.co>
CC alfredo.campbell@fundaeci.com <alfredo.campbell@fundaeci.com>; Hector Anibal, Gonzalez Hidalgo <HAgonzalez@saludcapital.gov.co>; Jaime Andres, Ortiz Tenorio <JAOrtiz@saludcapital.gov.co>; Jose Fredy, Gonzalez Ruiz <jf2gonzalez@saludcapital.gov.co>

1 archivo adjunto (156 KB)
SOLICITUD FORMAL DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN V2.pdf;

Se envia sustentacion tecnica correspondiente a la solicitud de prorroga
--

Sent with Hostinger Mail

El Wed, Dec 24, 2025 a las 9:46 AM, Kimberly Juneiry, Maca Gonzalez <KJMaca@saludcapital.gov.co> escribió:

> Por favor enviar la solicitud de prórroga de manera sustentada técnicamente en una carta suscrita por el representante legal.
>
> Quedó atenta a cualquier comentario y o sugerencia de su parte
>
> Cordialmente
> Kimberly Maca
> 3217294099
>
> Obtener Outlook para Android
>
> ---
>
> **From:** contactenos@fundaeci.com
> **Sent:** Wednesday, December 24, 2025 8:56:35 AM
> **To:** Kimberly Juneiry, Maca Gonzalez
> **Cc:** alfredo.campbell@fundaeci.com ; Hector Anibal, Gonzalez Hidalgo ; Jaime Andres, Ortiz Tenorio ; Jose Fredy, Gonzalez Ruiz
> **Subject:** Re: Solicitud urgente proceso WIFI
>
> Respetados señores,

En atención a la comunicación recibida, mediante la cual se solicita respuesta frente al cumplimiento técnico de las fichas del proceso y la remisión de la solicitud de prórroga, **FUNDAECI**, en su calidad de contratista, se permite manifestar lo siguiente:

En primer lugar, agradecemos el llamado realizado y reiteramos nuestra disposición permanente para atender los requerimientos de la Entidad con la prioridad que el proceso amerita. No obstante, es importante precisar que las solicitudes técnicas previamente remitidas por correo electrónico se enmarcan en **dificultades operativas y técnicas sobrevinientes**, las cuales han impactado directamente la ejecución normal del cronograma contractual.

En razón de lo anterior, **mediante el presente oficio solicitamos de manera formal y respetuosa la prórroga del plazo contractual**, sustentada en consideraciones de orden técnico, operativo y logístico, las cuales han limitado el desarrollo oportuno de algunas actividades previstas, sin que ello sea atribuible a negligencia o incumplimiento por parte de FUNDAECI.

Así mismo, informamos que **se adelanta la consolidación de la solicitud de prórroga con su respectivo contenido técnico**, junto con los documentos soporte requeridos, los cuales serán remitidos dentro del término indicado, con el fin de permitir a la Entidad evaluar de manera integral la viabilidad de la ampliación del plazo contractual.

FUNDAECI reitera su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad técnica del proyecto y el logro de los objetivos previstos, por lo cual consideramos que la prórroga solicitada resulta necesaria para garantizar una adecuada ejecución, sin afectar los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier indicación adicional que la Entidad considere pertinente.

Se adjuntan documentos correspondientes.

Cordialmente,

JORGE POLANIA DURAN
RL FUNDAECI
--

Sent with Hostinger Mail

El Tue, Dec 23, 2025 a las 5:59 PM, Kimberly Juneiry, Maca Gonzalez escribió:

> Doctor
> Jorge Isaias Polania Duran
> REPRESENTANTE LEGAL
> FUNDACION POR LA EFICIENCIA LA CALIDAD Y LA INNOVACION

En el presente me permito solicitar de la manera más atenta, contar su colaboración con la prioridad que el proceso amerita, ya que no se ha dado respuesta a las solicitudes realizadas frente al cumplimiento técnico de las fichas del proceso, enviadas por correo electrónico.

Es así que En el presente solicito de manera amable la remisión de la solicitud de prorroga con contenido técnico, de manera URGENTE así como los siguientes documentos, lo anterior de acuerdo con las dificultades para la ejecución del cronograma del contrato. Se deja constancia en el presente que si esta solicitud y los documentos no so allegados el día 24 antes del medio día no es viable tramitar la prorroga y se deberá ejecutar el contrato al 31 de diciembre de 2025

DOCUMENTOS:

DEL REPRESENTANTE LEGAL
certificado de antecedentes disciplinarios (personería y procuraduría), fiscales y judiciales
verificación - inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes
certificado registro de deudores alimentarios morosos - REDAM
Cedula de ciudadanía
RNMC

DE LA PERSONA JURIDICA
certificado de antecedentes disciplinarios (personería y procuraduría)
cámara de comercio no mayor a 30 días

DEL REVISOR FISCAL o del CONTADOR
Certificado de parafiscales emitido en diciembre de seis meses atrás (Si no tiene revisor o contador firma el representante legal)
antecedentes disciplinarios VIGENTE
Cedula de ciudadanía
Tarjeta profesional

Quedo atenta a cualquier sugerencia y/o observación de su parte.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Kimberly Maca
Dirección TIC
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 3217294099

Hector Anibal, Gonzalez Hidalgo

De: alfredo.campbell@fundaeci.com
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 7:55 p. m.
Para: Hector Anibal, Gonzalez Hidalgo; Kimberly Juneiry, Maca Gonzalez
CC: contactenos@fundaeci.com; fundaeci22@gmail.com
Asunto: Asunto: Solicitud formal de ampliación del plazo de ejecución - Contrato FFDS-SASI-020-2025
Datos adjuntos: SOLICITUD FORMAL DE AMPLIACIÓN-FFDS-SASI-020-2025.pdf

Cordial saludo,

Ing. Hector Aníbal Gonzalez Hidalgo

Por medio del presente, y en mi calidad de CONTRATISTA, me permito presentar formalmente la **solicitud de ampliación del plazo de ejecución** del Contrato: Compraventa Plataforma Wi-Fi – Proceso FFDS-SASI-020-2025, el cual tiene por objeto "adquirir la plataforma Wi-Fi para la Secretaría Distrital de Salud".

Adjunto a este correo electrónico, encontrarán la comunicación oficial y detallada que justifica la solicitud de una ampliación de **cincuenta y ocho (58) días calendario**. Las razones principales expuestas en el documento adjunto incluyen:

- Restricciones operativas y técnicas debido al periodo decembrino y la fecha tardía del acta de inicio.
- La necesidad de un proceso de fabricación, homologación técnica y pruebas (interoperabilidad, estabilidad, seguridad) no contemplado con la duración inicial.
- El impacto total de retrasos acumulados (~56 días) que hacen inviable el cronograma original.

Esta ampliación es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, sin modificar el valor ni el alcance del contrato, y asegurando los estándares de calidad exigidos.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a su disposición para cualquier duda o información adicional que consideren pertinente.

Atentamente,

Jorge Isaac Polanía Durán
Representante Legal